

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1761 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 393/2009 referente a los concursados Blas Muñoz Rodríguez y Noemí Navarro García se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día dieciocho de febrero de dos mil once, a las 10 horas, en la Sala de Vistas del Juzgado sita en C/ Gran Vía, 52, 4.ª planta.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas del convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 26 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100093554-1